



Secciones

**LA NACIÓN**  
77 AÑOS

Ingresar

90% de descuento por aniversario

Publicidad

**Política**

## TSE ordena a Frente Amplio resolver caso de presunta violencia política hacia mujer

Magistrados reprocharon que, un año y nueve meses después de presentada la denuncia por presunta violencia política, el Tribunal de Ética del Frente Amplio ni siquiera había otorgado audiencia

Por Aarón Sequeira

11 de octubre 2023, 8:09 a.m.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ordenó al Tribunal de Ética y Disciplina del Frente Amplio (FA) resolver “a la mayor brevedad” un proceso disciplinario contra un militante denunciado por presunta violencia política hacia las mujeres.

En la resolución 7875-E1-2023, emitida por el órgano electoral el 28 de setiembre pasado, se determinó que el tribunal partidario lleva un año y nueve meses sin emitir una resolución en el caso de Jimmy Arroyo Arrieta, quien fue denunciado por Arianna Alexandra Blanco Porras.

Blanco Porras presentó la denuncia desde el 11 de enero del 2022 y, hasta la fecha, el TED frenteamplista no ha resuelto ese proceso disciplinario y ni siquiera se presentó a justificar la demora ante el TSE, tal como se consigna en la resolución.

La falta de acción del tribunal ético contraviene lo establecido en los estatutos de la agrupación política y lo que dicta la Constitución Política sobre justicia pronta y cumplida.

Entre sus consideraciones, el TSE puntualizó que la falta de resolución del caso bien podría deberse a una eventual complejidad para resolver de buena manera, pero enfatizó que eso no se logró saber, debido a que la representante del TED no contestó el requerimiento de información de los magistrados.

Ocho meses después de presentada la denuncia contra Arroyo Arrieta, a la denunciante se le respondió, de parte de Pamela Mora Mora, representante del TED, que se iba a dar trámite al proceso disciplinario “aún después de tanto tiempo en espera”.

Publicidad

Sin embargo, todavía para enero del 2023, la denunciante no tenía noticias del avance del proceso y, cuando pidió cuentas, se le remitió en marzo de este año un correo electrónico presentado por el denunciado a modo de descargo.

En ese punto, el TED le informó a la denunciante que se estaba concretando una fecha para la audiencia respectiva, lo que no había sucedido cuando el caso fue elevado al TSE.

El TSE destacó que la denunciante calificó de desgastante y desalentadora la inacción del órgano ético en cuanto al trámite de la denuncia presentada contra su copartidario.

"La recurrente considera que se violentó su derecho a la justicia administrativa partidaria, en el tanto no se ha dado una atención pronta y cumplida a su denuncia", dice la resolución.

El TSE dio audiencia al TED del Frente Amplio el pasado 4 de setiembre, pero este órgano partidario no contestó la audiencia.

Adicionalmente, los magistrados enfatizaron que son deberes del Tribunal de Ética no solo tramitar las denuncias que se presenten y definir el proceder y las sanciones, sino también cumplir con el principio de celeridad en la resolución de los asuntos, lo que a todas luces no se cumplió en el caso denunciado.

El Código de Ética del FA también fija como obligación del TED los plazos para resolver cada una de las etapas del proceso, cuando se presente una denuncia.

En criterio de los magistrados electorales, es grave que no se haya resuelto el proceso, pero "aún más grave" que ni siquiera se haya realizado la audiencia prevista dentro del trámite de la denuncia presentada, "lo que pone de manifiesto que la autoridad recurrida, en este caso, transgredió el principio de celeridad al superar con creces los plazos previstos en el Código de Ética".

Por declararse con lugar el recurso de amparo electoral, se ordenó resolver el proceso y se condenó al Frente Amplio al pago de las costas, daños y perjuicios causados.



El Frente Amplio perdió un amparo electoral por no actuar a tiempo en un caso de presunta violencia política contra una mujer. Foto: Archivo (Alonso Tenorio)

Consultado el Comité Ejecutivo Nacional del FA respecto a la resolución tomada por el TSE, el secretario general, Luis Arce Valverde, respondió que se acatarán en todas sus dimensiones lo dictado por los magistrados.

“En efecto, hubo una dilación del caso debido esencialmente a problemas logísticos a lo interno del Tribunal de Ética; en tanto quienes lo integran han tenido dificultades horarias y de traslados que han complicado el desarrollo y funcionamiento de ese ente.

“El Comité Ejecutivo Nacional decidió, en vista del amparo notificado, iniciar un proceso de diálogo con dicho Tribunal a fin de mejorar los tiempos de respuesta, la celeridad en los procesos y así garantizar que las resoluciones puedan cumplirse en tiempo y forma”, comentó Arce.

Únase a nuestra comunidad de suscriptores y disfrute de todos los beneficios. [Suscríbase hoy](#)

---

### Reciba el boletín: [En Corrillos Políticos](#)

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Correo electrónico

[Suscribirme](#)

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

[Denuncia](#)[Frente Amplio](#)[Tribunal de Ética y Disciplina](#)[Violencia política](#)[TSE](#)

Reciba noticias de Google News



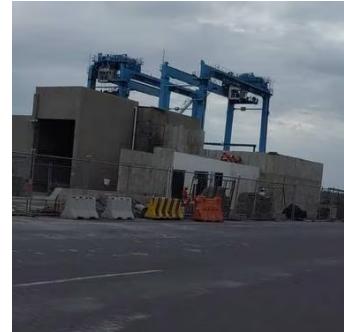
## Aarón Sequeira

Periodista encargado de la cobertura legislativa en la sección de Política. Bachiller en Filología Clásica de la Universidad de Costa Rica.



### LE RECOMENDAMOS

#### **Empleada portuaria investigada por daños agravados en escáner de Limón**



#### **Rodrigo Chaves justifica visa a hondureños: La relación comercial se torna secundaria**



**Honduras impone requisito imposible a costarricenses para viajar a ese país**

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

## ÚLTIMAS NOTICIAS

**Otros 8.700 empleados del sector automotriz se unen a huelga en Estados Unidos**

**Transportistas hondureños protestan en puesto fronterizo Las Manos por visa a choferes ticos**

**Jada Pinkett revela que Chris Rock la invitó a salir tras rumores de divorcio con Will Smith**

**Jugador del Real Estelí habla de los insultos xenofóbicos recibidos en el Saprissa**

**Inflación de Estados Unidos se mantiene estable en setiembre**

Publicidad

---

© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.



### Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

Versión Impresa

### Negocios

Todo Busco

Parque Viva

Tarifario

Printea

Fussio

## Términos y condiciones

Políticas de privacidad

Condiciones de uso

Estados financieros

Reglamentos

## Servicio al cliente

Contáctenos

Centro de ayuda

Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)